



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501135
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Satisfactorio

El proceso de implantación del título se valora de forma positiva. El autoinforme de seguimiento 2013/2014 del título de



Graduado/a en Ciencias Ambientales de la Universidad de Cádiz señala que el proyecto establecido en la memoria de verificación se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos. Se han elaborado la mayoría de los procedimientos del SIGC. El grado de satisfacción de los alumnos es elevado, con valores iguales a los del Centro y superiores a los del conjunto de la Universidad. Los resultados del aprendizaje son iguales o superiores a los contemplados en la memoria del título. Toda la información pública del título se recoge en la web diseñada siguiendo las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

El SGC se ha implementado de forma satisfactoria. Se han realizado 10 reuniones de la comisión de Garantía de Calidad en 2012 y 13 reuniones en 2014. Se han elaborado y puesto en marcha procedimientos que se encuentran disponibles en el correspondiente gestor documental.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se han calculado todos los indicadores cuantitativos del CURSA para el curso 2012/13. Sin embargo, esta información no se recoge de forma completa en el correspondiente cuadro de indicadores que figura en la tabla resumen que da inicio al apartado 2 del autoinforme de seguimiento, en particular en lo referente a los indicadores tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de graduación. Esta información, sin embargo, sí aparece en el apartado de resultados del aprendizaje. La ausencia de los indicadores de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de éxito en los cursos anteriores al 2012/13, impide el análisis de tendencias en estos indicadores. Este análisis podrá ser efectuado en cursos próximos. Los resultados de los indicadores han sido analizados de forma individualizada a través de la identificación de fortalezas y debilidades y se comparan con los obtenidos tanto para el centro como para el conjunto de la universidad. Destaca la progresiva mejora de la tasa de rendimiento y de la de éxito. Esto es especialmente patente en el caso de los dobles itinerarios que comienzan por los estudios en CC Ambientales. La tasa de graduación se encuentra por debajo de lo esperado, atribuido de forma razonable a ser estas las primeras promociones que finalizan sus estudios. La tasa de abandono es superior a lo esperado, en este caso posiblemente relacionado con la baja consolidación de los estudios de grado en el momento de realización del informe. El informe relaciona estos poco satisfactorios resultados de las tasas de graduación y abandono, que se alejan de los objetivos con el perfil del alumno ingresado, ya que solo el 37% de los alumnos eligen esta titulación como primera opción, al incremento de las tasas académicas y a la crisis económica.

El autoinforme presenta resultados de una batería de indicadores relacionados con los procedimientos del SGCT. El grado de satisfacción de los alumnos es elevado (4 o ligeramente superior) ligeramente superior a la media de la universidad. No se observa una tendencia significativa en la evolución de este grado de satisfacción en los tres cursos de los que se dispone de información. No se aporta información cuantitativa acerca de la implicación de las empresas en convenios de prácticas. Si bien es cierto que estas prácticas no son obligatorias para la obtención del título, se recomienda su cálculo ya que se trata de un indicador relevante para analizar el grado de inserción de la titulación en el sistema productivo. Merece mención singular el apartado dedicado a indicadores de calidad del personal docente. En este caso, los resultados de los indicadores Porcentaje de calificaciones excelentes obtenidas por los profesores participantes en DOCENTIA y Porcentaje de calificaciones Favorables obtenidas por los profesores participantes en DOCENTIA presentan valores que inducen a pensar que el número de profesores evaluados es extremadamente reducido. Así, estos indicadores toman valores de 0% y 100%, respectivamente, en el curso 2011/12 y 50% y 50%, respectivamente, en el 2013/14. Sería deseable que se reflejara el número de encuestados o evaluados en los indicadores de esta tipología. Los resultados de la participación de los profesores en acciones de innovación docente es sorprendente. Es nula en los cursos 2010/11 y 2012/13 y asciende hasta el 89% en el curso 2011/12. Este extremo debería explicarse con más detalle. Se propone fomentar la participación de los profesores en proyectos de innovación pero no se detallan las acciones que se piensa adoptar para actuar en este sentido. Los resultados de la gestión de movilidad de estudiantes es positiva registrándose incrementos significativos en el número de alumnos entrantes y salientes. Se detecta una debilidad asociada a la reducida capacidad idiomática de los alumnos entrantes. El número de de quejas,



incidencias, sugerencias, etc. son muy reducidas

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede. Estas recomendaciones ya fueron resueltas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012 y actualizada la información en la modificación solicitada 16/12/2014.

Excepto la Recomendación 6 indicada en el autoinforme de la convocatoria 2012/2013: Se recomienda incrementar progresivamente el número de profesores doctores con experiencia investigadora.

Verificación: 06/07/2009

Justificación de la Universidad: El porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el título es muy próximo al 70% por lo que se considera adecuado y no se proponen medidas especiales en este sentido.

Atendida y resuelta.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Solo se da respuesta satisfactoria y de forma específica a la siguiente recomendación:

1 Recomendación: La mayor parte de la información no aparece en la página web.

El resto de recomendaciones aportadas en el informe de seguimiento de la convocatoria 2011/2012, no se hace referencia específica al tratamiento las recomendaciones en este apartado.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

Las modificaciones presentadas han sido resueltas en el informe de modificación de fecha 16/12/14

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora contempla dos propuestas concretas: la mejora de la información del título hacia los alumnos y el fomento de la participación de los profesores en proyectos de innovación. Se atribuye la responsabilidad de su ejecución de forma genérica al centro y se planifica su desarrollo temporal.

Se echa en falta una acción encaminada a abordar la debilidad identificada en relación a las competencias idiomáticas de los



estudiantes de movilidad entrantes.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 26 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS